

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES

ASUNTO: *Día inhábil Carta Blanca*

FECHA: 2 de Febrero de 2011

Se les notifica que el Lunes 7 de Febrero será día inhábil para nuestro proveedor Carta Blanca. Por lo tanto se tomaran las siguientes medidas.

Las tiendas que piden el sábado 5 de Febrero se les entregara el producto el Martes 8 de febrero es decir, se recorrerá un día la entrega pero el pedido lo harán de manera normal el sábado 5 de Febrero.

Las tiendas que piden el lunes 7 de Febrero deberán incrementar sus pedidos en la frecuencia anterior es decir, en el pedido del jueves de febrero deberán trabajarlo para pedir suficiente producto ya que no se procesaran los pedidos del lunes 7. La mercancía que pidan el jueves 3 de Febrero se entregará el viernes 4 de Febrero.

Las tiendas que solo tienen una frecuencia por semana del Lunes 7 de Febrero, se les esta creando por única ocasión una frecuencia de pedido para el jueves 3 de Febrero en donde trabajaran su pedido para ser entregado el viernes 4 de Febrero.

En resumen, las tiendas que pedirán el jueves 3 de Febrero son:

1,3,4,6,12,13,18,20,21,22,23,24,26,27,29,32,35,38,40,41,42,46,52,53,55,56,58,61,63,68,
70,71,74,78,79,80,82,87,88,90,97,99,101,104,107,112,113,117,119,122,124,126,130,131,133,
134,138,140,144,149,150,151,160,164,165,166,168,172,173,174,176,184,188,190,189,191.

Cualquier duda o aclaración su supervisor podrá orientarle.

Departamento de Operaciones ADF



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.